




 <p>20170118104169321431599          comunicaciones internas o memorandos          Enero 18, 2017 10:41          Radicado 2017-000599          20170118104169321431599</p> 	miento icación	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
	de la Ley 951 de 2005 Periodo del 01/01/16 al 30/09/16			

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 13 de enero de 2017

Doctor  
**JAIRO HERNÁN ARAQUE FERRARO**  
 Alcalde Municipal (E)  
 Bello





## 1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento a la aplicación de la Ley 951 de 2005 “*por la cual se crea el acta de informe de gestión*” en la Administración Central del Municipio de Bello de toda la vigencia 2016, dentro del rol de Asesoría y Acompañamiento.

## 2 CRITERIOS / MARCO LEGAL

El artículo 209 de la Constitución Política establece que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Directiva 0006 de 2007 Procuraduría General de la Nación “Convocatoria a los servidores públicos a cumplir con la entrega de acta, de informe final de gestión y al cumplimiento de lo señalado en la Ley 951 de 2005, así como a la Resolución Orgánica número 5674 de 2005 y Circular número 11 de 2006 de la Contraloría General de la Nación”.
- La Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento Seguimiento y Evaluación a la aplicación de la Ley 951 de 2005 Periodo del 01/01/16 al 30/09/16</p>	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
---	---	--	---	---

### 3 RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno
- Juan Pablo Sierra Cano, Auxiliar Administrativo, Secretaría de Control Interno
- María Epifania Osorio Idárraga, Profesional Universitaria, Secretaría de Control Interno
- Marta Cecilia Aguirre Q., Directora Administrativa de Talento Humano y Bienestar Laboral (E), responsable de entregar la información objeto del análisis.
- Deisy Jaramillo, Técnica Administrativa, Oficina de Historias Laborales, Participante
- Claudia Pineda H., Profesional Universitaria, Oficina de Prestaciones Sociales y Nómina, Participante.
- Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación





### 4 TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

Se realizó reunión con servidores públicos de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Laboral y la Secretaría de Control Interno, con el fin de solicitar se envíe a la Secretaría de Control Interno, las novedades de retiros y traslados que se han presentado en la vigencia 2016, respecto a los servidores públicos (Secretarios de despacho, Asesores, Gerentes Públicos); de la información recibida por Control Interno se encuentra que:

- Se presentaron **17 retiros** para la vigencia 2016, en los cuales 8 de ellos pertenecen a Secretarios de Despacho, 3 a Subsecretarios, 5 a Directores Administrativos y 1 a Oficina Asesora.
- Se presentaron **16 traslados** para la vigencia 2016, en los cuales 6 pertenecen a Secretario de Despacho, 3 a Subsecretarios, 3 a Directores Administrativos y 4 a Asesorías.

Por otro lado también se solicitó a la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación mediante memorando 2016-024444 del 22 de diciembre del año 2016 información de las novedades que se han reportado de retiros y traslados de Directivos Docentes (Rectores) en la Vigencia 2016; la cual mediante memorando 2016-024637 del 28 de diciembre de 2016, dando respuesta a lo solicitado se afirma que para el 2016 se presentó lo siguiente:

- 1 retiro
- 3 traslados
- 4 nombramiento por encargo
- 1 renuncia

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento</p> <p>Seguimiento y Evaluación a la aplicación de la Ley 951 de 2005</p> <p>Periodo del 01/01/16 al 30/09/16</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	---	---	--	--

- 1 terminación de encargo
- 1 nombramiento en periodo de prueba
- 1 renuncia a encargo de rector
- 1 nombramiento por traslado interadministrativo de Antioquia
- 1 retiro forzoso

De acuerdo a la información que suministraron estas dos dependencias la Secretaría de Control Interno procedió a verificar lo establecido en el artículo 6º de la Ley 951 de 2005 donde se establece que “los servidores públicos que se encuentren obligados a realizar la entrega de sus cargos, que al término de su ejercicio sean ratificados, deberán rendir un informe en los términos que estipulan los artículos 8º, 9º, 10, 11 y 12 de esta ley a su superior jerárquico y ante el órgano de control interno de la Entidad”; es entonces que se dio paso a comprobar dentro del archivo de gestión de la Secretaría de Control Interno si existe la copia del Acta del Informe de Gestión de acuerdo a las situaciones administrativas que se han venido presentando , en donde se encontró que:

- Para el caso de **retiros**, 10 servidores públicos han entregado a esta Secretaría la copia del Informe de Gestión y 7 de ellos no hicieron llegar el mismo,
- Para el caso de **traslados**, 7 servidores públicos han entregado a esta Secretaría la copia del Informe de Gestión y 9 de ellos no hicieron llegar el mismo,
- Y verificando las novedades enviadas desde la Secretaría de Educación solo aparece registro de que reposan 2 Informes de Gestión correspondientes a 1 retiro y 1 renuncia.

Seguidamente la Secretaría de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y en lo que se establece dentro del artículo 14 de la ley 951 de 2005 “La Contraloría General de la República y los demás órganos de control, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos a que se refiere esta ley”, procede a comprobar que los Servidores Públicos que tienen la responsabilidad de cumplir con esta normativa estén efectuando los requerimientos determinados dentro de los términos, es por ello que se procedió realizar el muestreo de las situaciones administrativas, para lo cual fue necesario tener la información de los funcionarios públicos que hayan recibido un cargo de Secretario de despacho, Asesor o Gerente Público y a los cuales les debieron hacer entrega del mismo mediante el Acta de Gestión como se estipula en la ley objeto de estudio; entonces por parte del doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno, se procedió a solicitar por vía correo electrónico institucional (Outlook) la recepción de las actas de los funcionarios que pasaron una situación de retiro o de traslado.

La información que se solicitó fue la siguiente:

Código: F-EI-20	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	2 de 2
-----------------	--	--------



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 08:14 a.m.  
Para: Cesar Gomez Fonnegra  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctor Cesar Gomez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si la doctora Natalia Builes Cuartas le hizo entrega de la secretaria de despacho ( Secretaría de Integración Social y participación Comunitaria), una vez ella se retiró de la entidad, en caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 08:22 a.m.  
Para: Boris León Rivera Moreno  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctor Boris Leon Rivera, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si la doctora Natacha Moreno Gomez le hizo entrega de la secretaria de despacho ( Secretaría de las TIC y de desarrollo económico), una vez ella se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 09:10 a.m.  
Para: Elkin Darío López Castrillón  
CC: Luis Arturo Sanchez Ospina; Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com);  
Maria Epifania Osorio Idarraga

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctor Elkin Darío Lopez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Yan Marcilly Suarez Zuluaga le hizo entrega de la dirección administrativa ( Secretaría de Salud, Salud Pública), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 09:13 a.m.  
Para: Dora Maria Salazar Gutierrez  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctora Dora Maria Salazar, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Wilson Humberto Alzate Sanchez le hizo entrega de la dirección administrativa ( Secretaría de Hacienda, Rentas), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 08:56 a.m.  
Para: Hugo Alexander Diaz Marin; Stella Granada; Diana Isabel Galvis Suarez  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctor Hugo Diaz, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Andres Abelino Ochoa Morales le hizo entrega de la secretaría de despacho ( Secretaría privada), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 28/12/2016 09:16 a.m.  
Para: CLIMACO ANTONIO Lopera (climacolopera@gmail.com); Clímaco Antonio Lopera Arbole;  
Luz Mery Restrepo Lopera  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

**Doctor Clímaco Lopera Arboleda, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Wilmar Arango Zea le hizo entrega de la Subsecretaría Financiera ( Secretaría de Hacienda, Financiera), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Nora Perez Carvalho  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 28/12/2016 08:19 a.m.

**Doctora Nora Perez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si e doctor Octavio Antonio David Yépez le hizo entrega de la secretaria de despacho ( Secretaría de tránsito), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Henry de Jesus Castro Arango  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Jueves 29/12/2016 09:50 a.m.

**Doctor Henry Castro Arango, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle al equipo de auditores de control interno, si el doctor Juan Carlos Velez Mesa le hizo entrega del despacho de la Subsecretaría de evaluación a usted, una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Arturo Sanchez Ospina  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Jueves 29/12/2016 09:38 a.m.

**Doctor Luis Arturo Sanchez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si la doctora Jenny Patricia Cardona le hizo entrega del despacho de la Secretaría de Salud, al doctor Juan Carlos Tamayo o en su defecto al subsecretario de salud de entonces doctor Nicolas Aguilar Laverde, una vez ella se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si les dejó a ellos o alguno de ellos la copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**De otro lado, favor nos informa si a su señoría le entrego el despacho el doctor Juan Carlos Tamayo y si le dejo el Acta Única del informe de gestión de la ley 951 de 2005.**

**Atentamente**

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Juan Guillermo Rodriguez Tabares  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:17

**Doctor, Juan Guillermo, favor le pasa al correo de la doctora Ana Maria, ya que el correo de ella está rebotando.**

**Doctora Ana Maria Madrid Acosta, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor John Albeiro Echeverry Hincapie le hizo entrega del cargo directivo que tenía en vivienda ( Secretaría de Vivienda ), una vez él se retiró de la entidad. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Henry Leon Holguin Cuadros; Deisy Patricia Jaramillo  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:24 p.m.

Doctor Henry Leon Holguin Cuadros, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Carlos Mario Garces Diaz le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la secretaría de servicios Administrativos ( Secretaría de S.A, Secretario), una vez él se retiró de la entidad en mayo de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Arturo Sanchez Ospina  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:27 p.m.

Doctor Luis Arturo Sanchez Ospina, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Nicolas Aguilar Laverde le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la secretaría de servicios Administrativos ( Secretaría de Salud, Subsecretario ), una vez él se retiró de la entidad en mayo de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Catalina Tamayo Ortega  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:31 p

**Doctora Catalina, favor revisa con la doctora Astrid Llano el requerimiento de control interno y me puede responder por este mismo medio.**

**Doctora Astrid Llano Restrepo, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Diego Alberto Cano Bastidas le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Oficina Asesora e Comunicaciones ( Asesor de Comunicaciones), una vez él se retiró de la entidad en mayo de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Arturo Sanchez Ospina  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:34 p

**Doctor Luis Arturo Sanchez Ospina, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Juan Carlos Tamayo Suarez le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Salud ( Secretario e Salud), una vez él se retiró de la entidad en octubre de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.**

**Atentamente**

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Hernando Pérez Palacio  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:37 p.m.

Doctor Luis Hernando Perez Palacio, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Johan Camilo Villa le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Gobierno ( Director Administrativo ), una vez él se retiró de la entidad en enero de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Maria Eugenia Betancur Perez  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:41 p.m.

Doctora Maria Eugenia Betancur Perez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor CLIMACO Lopera Arboleda le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Gobierno ( Director UMAV ), una vez él se TRALADÓ a la Subsecretaría de Hacienda en febrero de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:44 p.m.  
Para: Alberto de Jesus Zuluaga Pérez; Gladys Elena Herrera Villegas  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

Doctor Alberto Zuluaga Perez, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Eddy Farley Echeverri Lopez le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Recaudo y Pagos ( Secretario), una vez él se TRALADÓ a la Asesoría del despacho del alcalde enero de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

De: Jorge Ivan Giraldo Florez Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:49 p.m.  
Para: Boris León Rivera Moreno  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

Doctor Boris Leon Rivera, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctora Leída Catalina Rios Cadavid le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Educación ( subsecretaria de cultura), una vez ella se TRALADÓ a la Secretaría Privada en noviembre de 2016. En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Arturo Sanchez Ospina  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: RV: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

Enviado el: Miércoles 04/01/2017 03:16 p.m.

**Doctor, Luis Arturo que pena mostrarlo tanto, pero en esa Secretaría se presentaron muchos cambios en el nivel directivo, y es necesario indagar si todos cumplieron con la ley 951 de 2005, y no tengo a quien más acudir.**

**Favor me ayuda con su personal de confianza para recopilar la información.**

**Mil gracias**

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Luis Arturo Sanchez Ospina  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

Enviado el: Miércoles 04/01/2017 02:56 p.m.

Doctor Luis Arturo Sanchez Ospina, con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de la ley 951 de 2005, sírvase manifestarle a la secretaría de control interno, si el doctor Cesar Augusto Arango Serna le hizo entrega del cargo directivo que tenía en la Secretaría de Salud (Secretario de Salud), una vez él se TRALADÓ a la Asesoría e Gestión del Riesgo en enero de 2016. ( **debió entregarle a Yeny**) En caso afirmativo sírvase manifestarnos como lo hizo y si le entregó una copia del acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, en caso de que le haya entregado a otro funcionario, favor nos informa a quien y si a ese funcionario le entrego el puesto de trabajo y el acta única del informe de gestión.

Atentamente

JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ  
Secretario de Control Interno





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

De lo cual solo se obtuvo las siguientes respuestas:

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Elkin Darío López Castrillón  
CC: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
Asunto: RE: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Jueves 29/12/2016 08:00 a.m.

Favor me mando los datos completos del doctor Julian Cortes y me informa so le dejo a usted el acta única de informe de gestión de la ley 951 de 2005, y me gustaría saber si el doctor Julia le recibió a Yan Zuluaga.

gracias

De: Elkin Darío López Castrillón  
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2016 3:36 p. m.  
Para: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Asunto: RE: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

Buenas tardes Doctor Jorge Iván Giraldo

Al momento de recibir el puesto como Director Administrativo de Salud Pública, 18 de abril de 2016, la persona que me hizo entrega fue el Doctor Julian Cortés, no fue el Doctor Yan Marcil.

De: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Para: Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
CC: Hugo Alberto Londoño Ossa  
Asunto: RV: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005  
Enviado el: Martes 03/01/2017 07:21 a.m.

De: Dora María Salazar Gutierrez  
Enviado el: lunes, 02 de enero de 2017 4:13 p. m.  
Para: Jorge Ivan Giraldo Florez  
Asunto: RE: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMINETO DE LA LEY 951 DE 2005

Buenas tardes doctor Giraldo:

Para dar respuesta a su requerimiento relacionado con la entrega del cargo del exdirector de Rentas, señor Wilson Alzate Sánchez, me permito precisarle tal y como quedó consignado en el acta de entrega y recepción del cargo (resolución 430 del 24 de marzo de 2009): "No hubo entrega detallada del cargo. En el mes de febrero el Dr. Wilson dio una información verbal sobre el desempeño del personal vinculado y contratista (2015). Sólo en el mes de julio envía copia del informe de gestión escrito. No dejó relación de trabajos pendientes, ni de archivos físicos. No se entregó un archivo verificado y controlado. Muchas cajas con información de la dependencia sin clasificar y sin archivar de acuerdo a las normas de archivo. Envía acta de entrega para la firma pero no hubo entrega formal, clara y detallada del cargo."

El informe de gestión que denominó "informe de gestión Ley 951, está dirigido al doctor Guillermo Galvis Londoño, con fecha 6 de julio de 2016 y una copia entrega a esta dependencia el 18 de julio de 2016. Teniendo en cuenta que el funcionario no me hizo entrega formal del cargo, fui conociendo del estado de los procesos a medida en que iba atendiendo los trámites y por las permanentes reuniones del equipo de trabajo, por lo que el informe que envió 6 meses después no me sirvió como fuente de información, toda vez que ya teníamos reestructurado el proceso e implementado nuevas estrategias de trabajo.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

Dora María Salazar Gutierrez  
Directora Rentas



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

**De:** Maria Eugenia Betancur Perez

**Enviado el:** miércoles, 04 de enero de 2017 3:59 p. m.

**Para:** Jorge Ivan Giraldo Florez

**Asunto:** RE: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

BUENAS TARDES Dr. Jorge Ivan Giraldo

La forma de entrega del puesto fue escrita lo que tiene que ver con el inventario de bienes muebles y verbal los temas relacionados con el cargo. No hubo un acta oficial.

**De:** Catalina Tamayo Ortega **Enviado el:** Jueves 05/01/2017 03:13 p.m.  
**Para:** Jorge Ivan Giraldo Florez  
**CC:** Juan Pablo Sierra Cano (pablocano93@gmail.com); Maria Epifania Osorio Idarraga  
**Asunto:** Re: REQUERIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 951 DE 2005

Buenas tardes doctor Jorge Ivan, déjeme informarle que Diego Cano, directamente a la Oficina Asesora de Comunicaciones no le entregó acta de entrega de cargo, seguramente lo hizo a la Secretaría de Servicios Administrativos.

Feliz tade!!!

**De:** Alberto de Jesus Zuluaga Pérez **Enviado el:** Jueves 05/01/2017 06:19  
**Para:** Jorge Ivan Giraldo Florez  
**CC:** Juan Pablo Sierra Cano; Maria Epifania Osorio Idarraga  
**Asunto:** Respuesta





Mensaje | Recibe cargo Alberto.pdf

Dando respuesta a su solicitud acerca de la entrega del cargo del señor Eddy Farley Echeverri López del cargo de Secretario de Pagos y Recaudos, le comunico que le fue entregada personalmente él acta única de entrega con las correspondientes firmas.

Anexo copia del acta y de los soportes de la misma.

Atentamente,

Alberto de Jesus Zuluaga Pérez

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento Seguimiento y Evaluación a la aplicación de la Ley 951 de 2005 Periodo del 01/01/16 al 30/09/16</p>	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
---	---	--	---	---

Como resultado de esta revisión, se encontró que a varias dependencias no se les pudo verificar si realmente realizaron empalme y entrega de informe; caso concreto las Instituciones Educativas, toda vez que se encuentran en vacaciones.

## 5 LISTA DE VERIFICACIÓN

Se verificó el proceso de entrega del informe de gestión, respecto del cumplimiento de la normatividad en la materia señalado en la Ley 951 de 2005.

Se revisó la información desde el 31 de diciembre de 2015, se confirmó si la información realmente enviada por la División Administrativa de Talento Humano estuviera completa.

De igual manera, se cotejó la información enviada por la Secretaría de Educación, respecto de los Directivos Docentes (Rectores), trasladados o que hayan renunciado.

Se desarrolla la muestra de los servidores públicos relacionados, verificando las actas que soportan los respectivos informes, cruzando información con la enviada por la Dirección de Talento Humano y la Secretaría de Educación.

Posteriormente, se realizó un ajuste consolidando la información recibida con la que reposa y se conoce desde la Secretaría de Control Interno.



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

### CUADROS. LISTA DE VERIFICACIÓN

Se procede a realizar la verificación de los funcionarios públicos que han presentado novedad de **retiro** en la vigencia 2016

NOMBRE	ESTADO	CARGO	SECCION	NATURALEZA	fecha retiro	fecha ingreso	PAZ Y SALVO HOJA DE VIDA	COPIA A CONTROL INTERNO
BUILLES CUARTAS NATALIA	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE INTEG SOCIAL Y PART CIUDADANA	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/12/15	20/05/13	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600004204 15/09/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
DAVID YEPES OCTAVIO ANTONIO	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE TRANSITO Y TTE	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/12/15	10/11/14	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600002579 17/06/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, NO ESTÁ EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
MORENO GOMEZ NATACHA	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE LAS TICS Y DLLO ECONOMIC O	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/12/15	13/08/14	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001187 1/04/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDO POR LA MISMA NORMATIVA Y NO PRESENTE FECHA DE RECIBÍ PARA VERIFICAR EL TIEMPO ESTIPULADO EN QUE SE DEBÍO ENTREGAR



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

OCHOA MORALES ANDRES ABELINO	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA PRIVADA	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/12/15	12/02/2010	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600000675 25/02/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE FALTA EL ARCHIVO DIGITAL DEL MISMO, ESTÁ EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
ZULUAGA SUAREZ YAN MARCILY	RETIRADO	DIRECTOR ADTIVO 009-01	DIRECCION ADTIVA DE SALUD PUBLICA	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/12/15	08/04/13	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001403 15/04/16	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
ALZATE SANCHEZ WILSON HUMBERTO	RETIRADO	DIRECTOR ADTIVO 009-01	DIRECCION RESOLUCIÓN DE RENTAS MPALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	30/01/16	12/02/2008	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600004069 7/09/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE FALTA EL ARCHIVO DIGITAL DEL MISMO, ESTÁ EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y NO ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, ESTÁ MUY EXTEMPORÁNEO
ARANGO ZEA WILMAR	RETIRADO	SUBSRIO 045-02	SUBSRIA FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO	30/01/16	04/03/15	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resoluciones N° 1600001303 11/04/16 y 1600004099 del 9/09/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE FALTA EL ARCHIVO DIGITAL DEL MISMO, ESTÁ EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

CARDONA RESTREPO JENNY PATRICIA	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE SALUD	LIBRE NOMBRAMIENTO	30/01/16	10/11/14	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001315 12/04/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDO POR LA MISMA NORMATIVA Y NO PRESENTA ARCHIVO DIGITAL, LA FECHA DE RECIBÍ VERIFICANDO EL TIEMPO ESTIPULADO EN QUE SE DEBÍO ENTREGAR ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES
VELEZ MESA JUAN CARLOS	RETIRADO	SUBSRIO 045-02	SUBSRIA DE EVALUACIO N	LIBRE NOMBRAMIENTO	30/01/16	28/10/14	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001272 7/04/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y NO PRESENTA ARCHIVO DIGITAL, LA FECHA DE RECIBÍ VERIFICANDO EL TIEMPO ESTIPULADO EN QUE SE DEBÍO ENTREGAR ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES
ECHEVERRI HINCAPIE JOHN ALBEIRO	RETIRADO	DIRECTOR ADTIVO 009- 01	DIRECCION RESOLUCIO N DE PROYECTOS ESPECIALES (I)	LIBRE NOMBRAMIENTO	29/02/16	09/03/15	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001752 29/04/16	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
UPEGUI MONSALVE GIOVANNI ALEXANDER	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE EDUCACION	LIBRE NOMBRAMIENTO	03/03/16	12/08/14	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cago y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600001914 11/05/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDO POR LA MISMA NORMATIVA Y LA FECHA DE RECIBÍ VERIFICANDO EL TIEMPO ESTIPULADO EN QUE SE DEBÍO ENTREGAR SOBREPADA EL LÍMITE ESTABLECIDO



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

CORTES TRUJILLO JULIAN JAVIER	RETIRADO	DIRECTOR ADTIVO 009-01	SUBSRIA ADTIVA Y FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO	15/04/16	19/01/16	aportó los paz y salvos, acta de entrega del cargo y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600005028 8/11/16	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
GARCES DIAZ CARLOS MARIO	RETIRADO	SRIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE SERVICIOS ADTIVOS	LIBRE NOMBRAMIENTO	01/05/16	01/01/12	No aporto acta de entrega del cargo ni paz y salvos para la liquidación de las prestaciones	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
AGUILAR LAVERDE NICOLAS	RETIRADO	SUBSRIO 045-02	SUBSRIA ADTIVA Y FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO	15/05/16	20/02/12	aporto los paz y salvos, acta de entrega del cargo y se le liquidaron las prestaciones sociales mediante Resolución N° 1600004115 12/9/16	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, ESTÁ EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
CANO BASTIDAS DIEGO ALBERTO	RETIRADO	JEFE OFICINA ASESOR	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (F)	LIBRE NOMBRAMIENTO	16/05/16	10/12/14	No aporto acta de entrega del cargo ni paz y salvos para la liquidación de las prestaciones	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TAMAYO SUAREZ JUAN CARLOS	RETIRADO	SECRETARIO DE DESPACHO 020-03	SRIA DE SALUD	LIBRE NOMBRAMIENTO	17/10/16	02/05/16	No aporto acta de entrega del cargo ni paz y salvos para la liquidación de las prestaciones	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
VILLA JOHAN CAMILO	RETIRADO	DIRECTOR ADTIVO 009-01	SRIA DE GOBIERNO	LIBRE NOMBRAMIENTO	#####	#####	No aporto acta de entrega del cargo ni paz y salvos para la liquidación de las prestaciones	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Es de anotar que la Dirección Administrativa de Talento Humano no tuvo en cuenta a la hora de enviar la información solicitada la siguiente novedad de retiro, ya que el Acta Única de Informe de Gestión de la Ley 951 de 2005 si reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría de Control Interno, la anteriormente mencionada hace referencia a:

NOMBRE	ESTADO	CARGO	SECCION	NATURALEZA	FECHA RETIRO	FECHA INGRESO	COPIA A CONTROL INTERNO
GÓMEZ LONDOÑO JUAN PABLO	RETIRADO	SUBSRIO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SRIA DE PLANEACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO	11/01/2016	20/02/2012	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, AUNQUE NO SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS

Se procede a realizar la verificación de los funcionarios públicos que han presentado novedad de **traslados** en la vigencia 2016.

ESTADO	CARGO	DEPENDENCIA ANTERIOR	DEPENDENCIA PARA LA CUAL SE TRASLADA	FECHA TRASLADO	PAZ Y SALVO HOJA DE VIDA	NOTAS TALENTO HUMANO	COPIA A CONTROL INTERNO
TRASLADO	DIRECTOR ADTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO (UMAV)	SUBSRIA DE HACIENDA	10/02/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondiente al cargo de Director Administrativo de la UMAV		NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
 Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
 de la Ley 951 de 2005  
 Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIO-SECRETARIA DE PAGOS Y RECAUDOS	ASESOR-DESPACHO DEL ALCALDE	01/01/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretario de Pagos y Recaudos	NOTA: A la fecha deben entregarse los paz y salvos del cargo, como Asesor y como Secretario de Pagos y Recaudos	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA CON EL DEBIDO ARCHIVO DIGITAL Y NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, AUNQUE TALENTO HUMANO REPORTA QUE NO SE HA REALIZADO LA ENTREGA OFICIAL DEL CARGO NI SE HAN REPORTADO LOS PAZ Y SALVO
TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE VIVIENDA	ASESOR-DESPACHO DEL ALCALDE	01/01/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretaria de Vivienda		SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA Y NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
TRASLADO	SUBSRIA DE CULTURA	SUBSRIA DE CULTURA	SECRETARIA PRIVADA	01/11/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Subsecretaria de Cultura		NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SOLO SE EVIDENCIA COPIA DEL ARCHIVO DIGITAL, AUNQUE TALENTO HUMANO REPORTA QUE NO SE HA REALIZADO LA ENTREGA OFICIAL DEL CARGO NI SE HAN REPORTADO LOS PAZ Y SALVO
TRASLADO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA	SUBSRIA ADITIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD	SUBSECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE SALUD	01/11/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Director Administrativo de Salud publica		NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE SALUD	OFICINA GESTION DEL RIESGO	01/01/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Secretario de Salud	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	SUBSRIO DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	10/02/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Subsecretario de Obras Publicas	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA CON SU DEBIDO ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
TRASLADO	ASESOR	DESPACHO DE LA ALCALDIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA PRIVADA	01/11/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Asesor	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	ASESOR	DESPACHO DE LA ALCALDIA	SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR	01/11/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Asesor	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	ASESOR	DESPACHO DE LA ALCALDIA	DIRECCION TECNICA DE FORMULACION DE PROYECTOS	01/11/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Asesor	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFANCIA	SECRETARIA DE LAS TICS	01/11/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Secretario de Infancia Adolescencia y Juventud	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA CON SU DEBIDO ARCHIVO DIGITAL, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE LAS TICS	SECRETARIA DE CULTURA	01/11/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretario de las Tics	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA PRIVADA	01/01/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretario de gobierno	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA PRIVADA	SECRETARIA DE EDUCACION	01/11/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretario Privado	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
TRASLADO	DIRECTORA ADTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROGRESO	01/11/2016	realizo la entrega del cargo y apporto los paz y salvo exigidos, del cargo de Directora Administrativa de Participación Ciudadana	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA CON SU DEBIDO ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
TRASLADO	JEFE DE OFICINA	OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	01/11/2016	No ha realizado la entrega del cargo ni aportado los paz y salvos correspondientes al cargo de Secretario de las Tics	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA CON SU DEBIDO ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS

Es de anotar que la Dirección Administrativa de Talento Humano no tuvo en cuenta a la hora de enviar la información solicitada la siguiente novedad de traslados, ya que el Acta Única de Informe de Gestión de la Ley 951 de 2005 si reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría de Control Interno, la anteriormente mencionada hace referencia a:



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

NOMBRE	ESTADO	CARGO	DEPENDENCIA ANTERIOR	FECHA TRASLADO	COPIA A CONTROL INTERNO
NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO	TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	GENERAL	31/12/2015	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, TAMBIÉN SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO	TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	08/11/2016	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, TAMBIÉN SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
MARIA ISABEL LOPEZ GAVIRIA	TRASLADO	SECRETARIO DE DESPACHO	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	31/12/2015	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, AUNQUE NO SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
JENNY PATRICIA CARDONA RESTREPO	TRASLADO	ASESOR	ASESORA DEL DESPACHO DEL ALCALDE	31/12/2015	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EL INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, TAMPOCO SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y SI ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS

A continuación se pasa a verificar la información suministrada por la Secretaría de Educación sobre las novedades presentadas por los Directivos Docentes (Rectores) y se analiza lo siguiente:



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

NOMBRE	NOVEDAD/FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSEERVACIÓN	COPIA A CONTROL INTERNO DE ACTA
MANUEL ARTEAGA VASCO	RETIRO/ 22/febrero/2016	ATANASIO GIRARDOT	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, SE ENCUENTRA EN INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, AUNQUE SI SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y NO ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
GABRIEL LACIDES PATIÑO PEREZ	TRASLADO/ /Abril/12/2016	DE I.E JEGA PARA I.E ATANASIO GIRARDOT	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
RAFAEL ANTONIO PRIETO DUARTE	TRASLADO/Marzo/8/ 2016	DE I.E ALBERTO LEBRUM MÚNERA PARA A I.E JEGA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
JORGE HUMBERTO ORREGO RAMÍREZ	TRASLADO/Abril 26/2016	DE I.E LA PRIMAVERA A I.E ALBERTO LEBRUM MÚNERA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
JOSÉ ROBERTO RODRIGUEZ	NOMBRAMIENTO POR ENCARGO/Marzo 17/2016	I.E LA PRIMAVERA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
MARIA OLGA GARCÍA SALAZAR	RENUNCIA/7 Sept/2016	I.E VILLA DEL SOL	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	SI REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EL INFORME EN EL FORMATO QUE INDICA DICHA NORMATIVA, TAMPOCO SE ENCUENTRA ARCHIVO DIGITAL Y NO ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS
ROBERTO ANTONIO QUIROZ HIGUITA	TERMINACIÓN ENCARGO/7/octubre/ 2016	LA MLAGROSA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

EDDY ELVIRA BEDOYA ARGUEYES	NOMBRAMIENTO PERIODO DE PRUEBA/agosto 9/2016	LA MLAGROSA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
ROBERTO ANTONIO QUIROZ HIGUITA	NOMBRAMIENTO POR ENCARGO/7/octubre/2016	I.E VILLA DEL SOL	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
ERNESTO PÉREZ VARÓN	RENUNCIA A ENCARGO DE RECTOR/15/octubre/2016	HERNÁN VILLA BAENA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
OSNAY HENAO VALENCIA	NOMBRAMIENTO POR TASLADO INTERADMINISTRATIVO DE ANT./18/oct/16	HERNÁN VILLA BAENA	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
LUSWING LIÉVANO CRAVAJAL	NOMBRAMIENTO POR ENCARGO/1/Sept/16	BETSABÉ ESPINAL	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
LUIS FERNANDO ARROYAVE	RETIRO FORZOSO/5/julio/16	SAN FÉLIX	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
AUDOMARO DE J. CEBALLOS SUÁREZ	NOMBRAMIENTO POR ENCARGO/sept/1/16	SAN FÉLIX	El Informe de empalme reposa en cada Institución Educativa	NO REPOSA EVIDENCIA DE COPIA DE ACTA ÚNICA DE GESTIÓN DE LEY 951 DE 2005 EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

## 6 OPORTUNIDADES DE MEJORA / OBSERVACIONES

- Se evidenció que algunos de los informes de gestión no se están elaborados en los formatos establecidos en la Ley y no se está teniendo en cuenta que en el SIG, existe un formato para la elaboración de los mismos.
- Se evidencia en la relación enviada por la División de Talento Humano y Bienestar laboral, que no todos los servidores públicos, que renunciaron o fueron trasladado, figuran reportados.



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Se evidenció que el Servidor Público saliente no siempre hace entrega a su sucesor del Informe de Gestión, generando que no se tenga conocimiento de las actividades, programas y proyectos, que se vienen desarrollando en la dependencia respectiva
- Se evidencia que no se tiene un criterio claro frente a quien debe asumir la responsabilidad del proceso definido en la Ley 951 de 2005, tanto en la Dirección Administrativa de Talento Humano y Bienestar Laborar, como en la Secretaría de Educación.
- Se verificó que algunas dependencias no han elaborado el Informe de Gestión, ni han realizado el debido proceso de entrega y recepción de este informe, además de que ya no cuentan con el plazo estipulado para rendir la información.

## 7 CONCLUSIÓN

De acuerdo a la revisión realizada, teniendo en cuenta que la Ley 951 de 2005 puntualiza el Informe de Gestión como uno de los insumos para organizar el desarrollo esperado y viable definido en la visión de la Administración, se concluye que la Entidad no está dando cumplimiento integral a lo ordenado en la Ley y hay contenidos en los diferentes informes de gestión presentados por los Gerentes Públicos, que requieren ajustes para que la información respecto de la gestión realizada al frente de las dependencias respectivas, se entregue de forma clara y de calidad; de igual manera, no se tiene el conocimiento suficiente respecto a que las actas de los informes de gestión que no se han recepcionado, ni entregado dentro de los términos establecidos, de todos los documentos y actas adelantadas durante el período del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en su contenido debe permitir que el estado de los programas y proyectos que se diseñaron proporcionen continuidad al desarrollo territorial, generando mayor bienestar a la población.

## 8 RECOMENDACIONES

- Es de suma importancia que el funcionario saliente haga entrega al funcionario entrante, en los términos establecidos en la Ley 951 de 2005, de la información necesaria y suficiente durante el proceso de empalme, toda vez de que si no se hace, limita la posibilidad de superar los obstáculos más importantes de la gestión territorial o potenciar las posibilidades de desarrollo para generar una mejor calidad de vida a la población.





Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



- Es importante fortalecer acciones con el fin de prevenir la incurrencia en lo enunciado en la ley 734 de 2002, artículo 35, numeral 7 “Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la presentación del servicio que está obligado”, teniendo en cuenta que los Servidores Públicos no pueden abstenerse de hacer entrega de información pública.
- Valdría la pena preparar información completa, pertinente, veraz y clara sobre la situación de la dependencia, teniendo en cuenta el desarrollo económico y social, política financiera, presupuestal, contable y administrativa, desarrollados durante su gestión.
- Se debe resaltar que es deber de la Entidad velar por el cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y lo descrito en la circular 005-2200, con fecha 06 de enero de 2016, emitida por el Secretario de Control Interno (Anexo 1), de manera que se oriente al logro de los objetivos colectivos de la Administración Municipal.
- Sería oportuno, la elaboración de un procedimiento, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa de Talento Humano y Bienestar Laboral, para la presentación, elaboración y seguimiento de los informes de gestión, que permita la continuidad de los proyectos, atender las recomendaciones de quien entrega el cargo, para esto es recomendable que se tenga la participación de las Oficinas de Nómina y Prestaciones Sociales, de Historias Laborales y el proceso de Talento Humano de la Secretaría de Educación; también que se envíe un reporte a la Secretaría de Control Interno a medida que se vayan presentando novedades de retiros y traslados de los funcionarios públicos responsables y sujetos a esta normativa, toda vez que no se están tomando las medidas correctivas, para subsanar el inconveniente que se está presentando respecto a la obligatoriedad de entregar en el tiempo estipulado por la Ley, los respectivos informes de gestión y no se está realizando el procedimiento como está estipulado en la misma.
- Es conveniente que se realice el correspondiente seguimiento a la recepción y entrega oportuna de estos informes, en busca de la mejora continua y a prevenir los riesgos que se presentan debido a la demora en el proceso de empalme, en concordancia con la Política de Transparencia.



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
de la Ley 951 de 2005  
Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



## RIESGOS

- Posibles Sanciones Disciplinarias, por parte de los órganos de control, debido al incumplimiento en la recepción y entrega de información, por parte de los servidores públicos salientes y entrantes, en los términos establecidos por la Ley 951 de 2005.
- Posible Incumplimiento en el logro de los objetivos institucionales que tienen que ver con: “Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios”, “El mejoramiento de las competencias de los Servidores Públicos de la Administración Central” Y “Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión”, para la toma de acciones que permitan el mejoramiento continuo de los procesos.
- Posible desinterés en la oportunidad y calidad de la información reportada, con el propósito de emitir conceptos sobre la misma.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

**HENRY CASTRO ARANGO**  
Subsecretario de Evaluación

**MARÍA EPIFANIA OSORIO IDÁRRAGA**  
Profesional Universitaria

**JUAN PABLO SIERRA CANO**  
Auxiliar Administrativo

Copia: Secretarios, Gerentes, Subsecretarios de despacho, Asesores, Directores, División Administrativa de Talento Humano, Proceso de Talento Humano Secretaría de Educación

Proyectó: Fania O.I./Profesional Universitaria  
Pablo S.C./Auxiliar Administrativo



Informe de Asesoría y Acompañamiento  
 Seguimiento y Evaluación a la aplicación  
 de la Ley 951 de 2005  
 Periodo del 01/01/16 al 30/09/16



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

**ANEXO 1.**



CIRCULAR - 2200

005

Bello, 06 de enero de 2017

**PARA:** Secretarios de despacho, Asesores, Gerentes, Subsecretarios, Directores Administrativos y Directivos docentes (Rectores)

**DE:** Secretaría de Control Interno

**ASUNTO:** Cumplimiento Ley 951 de 2005

La Secretaría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 desde su Rol de Fomento de la Cultura del Control, haciendo uso de sus funciones y en lo que se establece dentro del artículo 14 de la ley 951 de 2005 "La Contraloría General de la República y los demás órganos de control, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos a que se refiere esta ley" y debido a los movimientos administrativos que se vienen presentando en el nivel directivo, se hace necesario recordar que se debe dar estricto cumplimiento a la Ley ya mencionada, donde en el artículo 1 se define el objeto de fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso

También desde el artículo 4 para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello.

No siendo menos importante el artículo 5 da cuenta de la verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades.

Además es de recordar que el servidor público saliente que dejare de cumplir con esta disposición será sancionado disciplinariamente en los términos de ley.

Atentamente,

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
 Secretario de Control Interno

*Recibido  
 J. Giraldo  
 9:15*

sgo-F-EI-20, Versión: 01  
 Julio 27 de 2016



PBK: 157-410047944 - Fax: (57-4) 2750845  
 Cvx. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia  
 NIT: 800980112 - 1 www.bello.gov.co

#Alcaldadebello @Alcaldadebello Alcaldadebello